

Cancela Alerta Amarilla para la Comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal VILLA QUEBRADA VERDE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 327

TALCA, 16 de Enero de 2020

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
8. La Resolución Exenta N° 323 de fecha 16 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Declara Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Villa Quebrada Verde;
9. La Resolución Exenta N° 324 de fecha 16 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla para la Comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Villa Quebrada Verde;
10. La solicitud de fecha 15 de enero de 2020 del Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita desactivar la alerta amarilla por incendio forestal 865, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinente.

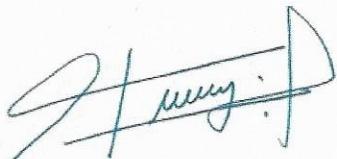
CONSIDERANDO:

1. Que a través de la Resolución Exenta N° 323 de fecha 16 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que se declaró Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Villa Quebrada Verde; para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 14:23 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que a través de la Resolución Exenta N° 324 de fecha 16 de enero de 2020 se dio de baja la condición de ALERTA ROJA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 17.36 horas.
3. Que a su vez, en dicho acto administrativo se declaró la condición de ALERTA AMARILLA para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 17.15 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
4. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional el levantamiento de grado alerta amarilla respecto del incendio forestal 865 de Villa Quebrada Verde, en atención a que este se encuentra controlado desde las 19.23 horas, habiendo afectado una superficie total de 14 hectáreas. Lo anterior, a partir de las 21.38 horas del día 15 de enero de 2020.
5. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVÁNTESE la **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, declarada por esta autoridad a través de la Resolución Exenta N°324 de fecha 16 de enero de 2020, a contar del día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 21.38 horas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Antonio Milad Abusleme
Intendente Regional del Maule



22/01/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 9UrKuJAmKEboG2srkig2yw==

ID DOC : 18044338

BVM/rff

Distribución:

1. SEREMI GOBIERNO
2. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete
3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
5. SEREMI AGRICULTURA
6. INTEGRANTES COMITE DE PROTECCIÓN CIVIL
7. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUQUENES
8. /ONEMI Maule
9. SEÑORES DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
10. SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE
11. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CURICÓ
12. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES
13. /Gobernación Provincial de Talca
14. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
15. CONAF
16. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes